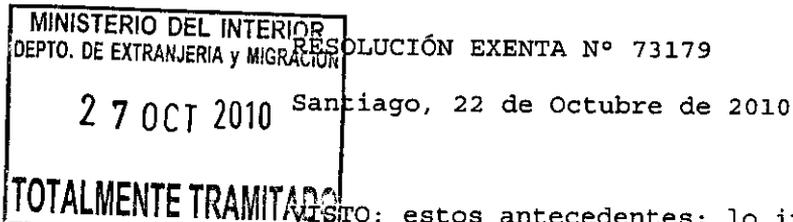


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 2413763



ASISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº7142 de fecha 14 de Octubre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Elisa Esperanza GARCIA SHONCO de nacionalidad PERUANA, don Victor Raul CERQUIN GARCIA de nacionalidad PERUANA, don Ricardo Raul CERQUIN GARCIA de nacionalidad PERUANA, don Cristhian Alexander CERQUIN GARCIA de nacionalidad PERUANA, doña Melanie Milady CERQUIN GARCIA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Don Raul Mario CERQUIN HUARIPATA, hasta 14.04.2011 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/TA

[721]22/10/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo